



Quepos, 19 de agosto de 2020

Señores
Daniel Salas Peraza
Ministerio de Salud

Renato Alvarado Rivera
Ministro de Agricultura y Ganadería

Xinia Chaves Quirós
Directora Ejecutiva
Instituto de Café de Costa Rica

Estimados señores:

Para su conocimiento y fines consiguientes se transcribe el acuerdo 09, Artículo Quinto, Lectura de Correspondencia, adoptado por el Concejo Municipal de Quepos, en Sesión Ordinaria No.021-2020, celebrada el día martes 11 de agosto de 2020, integrado por el Señor Kenneth Pérez Vargas, quien preside, las señoras Regidoras Yanssi Patricia Rodríguez Brenes y Niria Rosa Fonseca Fallas y los señores Regidores Hugo Arias Azofeifa y Rigoberto León Mora; que dice:

Oficio 04. Oficio TRA-0335-20-SCM, suscrito por la señora Adriana Herrera Quirós, Secretaria del Concejo Municipal de Guácimo; que textualmente dice:

“ASUNTO: Solicitud de revisión al protocolo en las medidas sanitarias emitidas por el Ministerio de Salud.

Estimados señores:

Para lo que corresponda le comunico que el Concejo Municipal, en sesión ordinaria 015- 2020, acuerdo 10), celebrada el día 04 de agosto de 2020, avaló mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos, lo siguiente:

"INFORME DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE REACTIVACIÓN ECONÓMICA DEL CANTÓN DE PÉREZ ZELEDÓN, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: La misma Comisión

DICTAMEN:

1. Las medidas sanitarias emanadas por el Ministerio de salud han variado en gran forma dependiendo de la categoría en que se encuentre cada cantón, siendo Pérez Zeledón ubicado en categoría amarilla.



2. Es muy importante contextualizar las medidas de acuerdo a la realidad de cada cantón con el fin de minimizar el impacto de la Pandemia COVID-19 a las actividades agrícolas ya bastante afectadas por esta emergencia sanitaria.
3. Nuestros agricultores y ganaderos requieren constantemente el apoyo y capacitación para lograr el mejor rendimiento posible en sus distintas actividades.
4. El Gobierno de La República en conjunto con el Ministerio de Salud han venido modificando constantemente las medidas sanitarias ante esta pandemia, producto de una realidad de la que aprendemos día a día; por lo que es importante se realice una revisión de los protocolos establecidos para la atención del sector agrícola y ganadero.

Por tanto:

Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

Este Concejo Municipal acuerda;

1. Solicitar al Ministro de Agricultura y Ganadería y al Instituto del Café de Costa Rica una revisión al protocolo de atención a los agricultores y ganaderos con el fin de solicitar al Ministerio de Salud una contextualización de las medidas sanitarias de distanciamiento, en aquellos cantones donde la clasificación sea amarilla de manera que se pueda flexibilizar las presentes medidas para que los productores puedan recibir una atención acorde a las facilidades que debería otorgar la clasificación de categoría amarilla, tal y como lo es el caso de Pérez Zeledón.
2. Se envíe copia de éste acuerdo a cada uno de los concejos municipales del país.
3. Se notifique a las autoridades de ICAFE y MAG sobre esta solicitud expresa.
Se solicita acuerdo definitivamente aprobado" Sin más por el momento, se despide. Atentamente,
CONCEJO MUNICIPAL”

ACUERDO NO. 09: EL CONCEJO ACUERDA: Dar un voto de apoyo al acuerdo No.10, tomado por el Concejo Municipal de Perez Zeledón en su Sesión Ordinaria # 015-2020. **Se acuerda lo anterior por unanimidad (cinco votos).**

Atentamente,

Por el Concejo Municipal

Licda. Alma López Ojeda.
Secretaria
Concejo Municipal de Quepos



ALO/mml
C Señora Adriana Herrera Quirós, Secretaria del Concejo Municipal de Guácimo